



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 11 MAY 2015
CUDAP: EXP-UNC: 0002153/2015

VISTO

Lo solicitado a fs. 13 por la Prof. Dra. María I. Mazanares Cuello, Secretaria de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento, solicitando que se inicien los trámites referidos a la contratación del servicio de vigilancia en el Edificio Integrador y Ciencias I de la Facultad;

CONSIDERANDO

Que debe darse cumplimiento con lo dispuesto por la legislación vigente Decreto 1023/01 y su Decreto Reglamentario 893/12 y Ord. HCS 5/13;

Que por Res. Dec. 331/2015 se delegan las funciones de Decano a la Vicedecana, Prof. Dra. Ana Baruzzi;

Por ello;

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS,
RESUELVE:**

ARTICULO 1ro.: Aprobar el pliego de bases y condiciones generales y particulares contenido de fs. 56 a 73 del expte. de referencia.

ARTICULO 2do.: Tómese nota, comuníquese a los interesados y archívese.

RESOLUCION Nro.: 546

ab/SB

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dra. ANA MARÍA BARUZZI
VICEDECANA
Fac. de Ciencias Químicas-UNC